



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de mayo de 2005.

**Expte. N° 8191/05.**

**RES. C. D. Cs. Ex. N° 133/05**

VISTO:

El Acta Acuerdo de fs. 1 y 2 mediante la cual se deja creada la Asociación Argentina de Carreras de Bromatología (AACUB);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/04/05 resuelve aprobar lo actuado y solicitar a la Sra. Rectora la correspondiente homologación en atención a la importancia de los objetivos que se persiguen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado por los representantes de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con respecto a la participación en la creación de la Asociación Argentina de Carreras de Bromatología (AACUB).

**ARTICULO 2°:** Solicitar a la Sra. Rectora la correspondiente homologación del Acta Acuerdo de fs. 1 y 2, en atención a la importancia de los objetivos que se persiguen.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y siga al Rectorado a sus efectos. Cumplido, vuelva para su archivo.

NV  
rgg

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO FAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas